



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

San Martín de Porres, 02 de diciembre de 2024.

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00427-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señores(as)

**Directores (as) de las instituciones educativas núcleo de la Iniciativa Pedagógica
Expresarte**

Presente. -

Asunto: EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE PROMOTOR CULTURAL.

Referencia: Oficio Múltiple N° 049 -2024-MINEDU-VMGI/DRELM/UGEL 02-AGEBRE
Orientaciones de gestión de la Iniciativa Pedagógica Expresarte.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, por medio del cual le informamos que una de las acciones a realizarse en las instituciones educativas focalizadas con la iniciativa pedagógica Expresarte, es la evaluación de desempeño del promotor (a) cultural.

Al respecto, se comunica que el responsable de dicha evaluación es el equipo Directivo de la IE, quienes junto al CONEI lo evalúan y le otorgan la "Constancia de desempeño laboral" favorable (nota aprobatoria) o desfavorable (nota desaprobatoria). Como sustento **el director debe presentar a la UGEL dicha evaluación, hasta el 23 de diciembre**; por lo que deberá reportar una copia de los siguientes documentos:

1. **Copia de la constancia de desempeño laboral**
2. **Informe de evaluación desarrollado para valorar el desempeño de los promotores culturales.**
3. **Ficha de Desempeño** (Anexo 09 de las orientaciones de gestión de la iniciativa Pedagógica Expresarte).

Por lo expuesto, es importante señalar que el director debe entregar al promotor (a) cultural el original de su Constancia de desempeño laboral. Para cualquier consulta u orientación escribir al correo: cristina.chavez@ugel02.gob.pe

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

Dra. KETTY PALMIR ZÁRATE ALIAGA

Jefa (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial

AGEBRE – UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2024, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N° 00111 de fecha 12 de enero del año en curso.

KPZA/J(e)AGEBRE
CCHVIEESAGEBRE

EXPEDIENTE: AGEBRE2024-INT-0906481

CLAVE: 15CCE4

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

